

## **BASES LEGALES ALIANZAS RIPLEY 2026**

**TCEA máxima 181.08%:** TCEA máxima referencial calculado bajo el sistema de cuotas, considerando una TEA de 109.83% para un consumo de S/1,000 a 12 meses, con una cuota de S/ 121.71, que incluye membresía anual de S/68 y seguro de desgravamen mensual de 3.50%, con tope máximo de S/ 15.90, conforme a tarifario vigente. Por atraso en pago, aplica interés moratorio según tarifario vigente. Mayor información de tasas, comisiones, gastos y demás condiciones en <http://www.bancoripley.com.pe> y/o agencias nivel nacional.

**Condiciones:** Campaña válida del 01/02/2025 hasta el 30/04/2026 y/o hasta agotar stock. La campaña otorga 30% de descuento en productos seleccionados de marcas seleccionadas con cualquier medio de pago y 10% de descuento adicional pagando con Tarjeta de Crédito Banco Ripley Mastercard. Stock de descuentos emitidos en la campaña: 10 mil. Stock mínimo de productos: 3 unidades por producto. Válido un solo uso de cupón por mes por cliente durante la vigencia de la promoción. El cupón de descuento aplica solo sobre el precio original del producto. Promoción válida exclusivamente para los beneficiarios de empresas y/o entidades afiliadas a la Campaña (en cuya página figura la presente comunicación). Para hacer efectivo el descuento en tiendas físicas, el cliente deberá acercarse a las cajas tradicionales, presentar documento de identidad o carnet de extranjería y dictar al vendedor de cajas el código del cupón de descuento al momento de realizar la compra. Los códigos de descuento válidos en tiendas físicas varían según la empresa y/o entidades afiliadas a la campaña. En el caso de Ripley.com y la Ripley App, deberá ingresar el código de descuento **AMIGOSRIPLEY**. No válido para outlets, liquidación, Marketplace ni Ahora o Nunca. El descuento de 10% de descuento adicional se aplicará al seleccionar Tarjeta de Crédito Ripley Mastercard como medio de pago, tanto en compras online como en compras físicas en las cajas tradicionales. Descuento no acumulable con otros descuentos y/o promociones, ni canjeables por dinero y/o descuentos. Solo válido para consumo familiar; es decir, máximo 3 unidades por cliente o tarjeta. No aplica para ventas al por mayor. En caso el cliente pague con Tarjeta de crédito Banco Ripley, La tarjeta del cliente deberá encontrarse activa, sin bloqueo por deudas vencidas o mora con Banco Ripley. Campaña no válida para colaboradores de Tienda y Banco Ripley. Banco Ripley, a través de la Tarjeta Banco Ripley, actúa como medio de pago, por lo que no será responsable por la calidad ni la idoneidad de los productos adquiridos.

Participan productos de las siguientes marcas seleccionadas:

- **Categoría Mujer:** Index, Marquis, Aziz, Navigata, Barbados, Cacharel y Tatiene.
- **Categoría Hombre:** Kenneth Stevens, Index, Marquis, Navigata, Cloudbreak, Robert Lewis, Cacharel, Barbados y Gotcha
- **Categoría Infantil:** Harvest, Baby Harvest, Cloudbreak, Index, y Colloky.
- **Categoría deportes:** rescue y revup

- **Categoría calzado:** Index, Marquis, Kenneth Stevens, Navigata, Head, Harvest, Brigitte Naux, Barbados
- **Categoría accesorios:** Index, Marquis y Cacharel
- **Categoría Lencería y corsetería:** Index, Aziz y Marquis.

**Consideraciones:** En caso de que el cliente no pueda hacer uso del cupón de descuento por causas imputables al participante, empresas o entidades afiliadas y/o ajenas a Ripley, o por caso fortuito o fuerza mayor, no aplica compensación o remuneración alguna.

Si por causas ajenas a Ripley se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los beneficiarios para hacer efectivo el descuento, Ripley se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo similar al cupón de descuento. En todos estos casos Ripley comunicará al beneficiario, los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo. Ripley se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre los presentes términos y condiciones, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los beneficiarios, y se comuniquen a éstos debidamente.